

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

SAN MARTÍN DE LA VEGA

PERSONAL

En sesión plenaria celebrada el 27 de septiembre de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el catálogo de puestos de trabajo en los siguientes términos:

1. Amortizar del catálogo el puesto de trabajo de coordinador de Educación.
2. Crear el puesto de trabajo de conserje correturnos, con las mismas funciones, con adscripción según necesidades del servicio.
3. Crear el puesto de trabajo de técnico de Gestión Administrativa.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios municipal y extracto del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Facultar al alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

El certificado del acuerdo plenario puede consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

El presente acuerdo agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba esta notificación.

San Martín de la Vega, a 2 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/16.691/23)

